



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 482/2.019

VISTO: El Expte. N° 4.733-HC-017-2.019. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de

Resolución: Declarar de Interés Deportivo y Turístico la 3° Edición Duatlón

Malargüe.

La necesidad de poner en valor el deporte como motivador de actividades que desarrollan el compañerismo, el trabajo en equipo, la sana competencia sin dejar de mencionar el beneficio que aportan a la salud del individuo.

y;

CONSIDERANDO: Que ésta es la 3° Edición Duatlón Malargüe, habiendo resultado exitoso en las anteriores ediciones compromete a sus organizadores a seguir redoblando los esfuerzos para que Malargüe cuente nuevamente con esta actividad deportiva turística que pone el nombre de Malargüe en los primeros planos del deporte provincial, nacional y con proyección internacional.

Que Malargüe proporciona innumerables condiciones naturales y de medio ambiente para la realización de este tipo de eventos deportivos turísticos.

Que el Moto Club Malargüe ha demostrado que con responsabilidad, compromiso y seriedad ha trabajado en conjunto cuidando nuestro medio ambiente, aportando seguridad a cada evento organizado.

Que el fomento de este tipo de eventos genera un aporte muy positivo para el desarrollo del departamento teniendo en cuenta que en esta fecha Malargüe no tiene actividades que fomenten el desarrollo turístico.

Que en este Duatlón que se realizará en Malargüe se destacan como deporte el MTB Mountain Bike y moto enduro, cabe destacar que se desempeñan en distintas categorías en las dos disciplinas que se desarrollan, se cuenta con la participación de 60 competidores hasta el momento y eso pone en un buen grado de importancia al evento.

Que es necesario dar relevancia y difusión a dicho evento deportivo turístico que tendrá lugar en Malargüe los días 23 y 24 de noviembre de 2019, y debido a los altos costos que ocasionan este tipo de eventos se necesita ponerlo en valor y así hacer que crezca año a año, además de contar con el apoyo de los organismos del estado municipal, en lo económico y en lo estructural.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Que los vecinos de Malargüe en todas las oportunidades en que se ha desarrollado este tipo de eventos ha respondido de una forma muy positiva ya que la participación ha sido muy amplia y eso indica que ya el público Malarguino está dispuesto a participar de estas actividades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental la 3º Edición Duatlón Malargüe que se desarrollará los días 23 y 24 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2º: Difundir por los medios de comunicación de Malargüe escritos, radiales y digitales, a través del Área de Prensa del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe.

ARTICULO 3º: Elevar copia del presente pieza legal a la Dirección de Acción y Gestión Deportiva de la Municipalidad de Malargüe, a la Cámara de Comercio del Departamento de Malargüe, y a Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA Y UN DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

